



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRIENDO E IMPLEMENTACIÓN DE SALONES, ALIMENTACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y OTROS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL EVENTO “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE-HONG KONG”, A REALIZARSE EN HONG KONG, REPUBLICA POPULAR CHINA.

Santiago, **miércoles, 22 de abril de 2026**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01237/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°04963/2025, del 18 de diciembre de 2025, la Resolución Exenta N° 001182/2026, de 2026, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 01182/2026, de fecha 16 de diciembre de 2026, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico y otros, para las actividades asociadas al evento “Encuentro de Negocios Chile–Hong Kong”, a realizarse en Hong Kong, República Popular China 2026.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **4. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios(as): un(a) funcionario(a) del Departamento Dirección de Marketing y Eventos y dos funcionarios (as) del Departamento Dirección Internacional, todos de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de montaje y otros para pabellón País de Chile en las Ferias Internacionales Marché Du Film 2026 y Sial Paris 2026, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Claudio Sepúlveda Villalobos, Jefe del Subdepartamento de Eventos, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
 - Daniela Romero Souter, Jefa del Subdepartamento Asia y Oceanía de la Dirección Internacional de ProChile.
 - Ignacio Recart Brugere, Asistente del Subdepartamento Asia y Oceanía de la Dirección Internacional de ProChile.



II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección Internacional.
2. Departamento Dirección de Marketing y Eventos
3. Departamento de Compras.
4. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=26078855&hash=8953f>



MEMORANDUM N° 02688/2026

OBJ. : SOLICITA TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRIENDO E IMPLEMENTACIÓN DE SALONES, ALIMENTACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, PRODUCCIÓN Y OTROS

REF. : PROYECTO N° 2656631 FICHA SCI N° 3004

Santiago, 31/03/2026

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente solicito a Ud. gestionar la contratación de los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, apoyo logístico, producción y otros para las actividades asociadas al evento “Encuentro de Negocios Chile-Hong Kong”, a efectuarse en la ciudad de Hong Kong, entre los días 22 y 23 de mayo de 2026.

El monto máximo a contratar asciende a **USD 30.000** .-, con cargo al proyecto N° 2656631.

Esta contratación se pagará desde la Oficina Comercial en Guangzhou, China.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios (as):

- Claudio Sepúlveda Villalobos, Jefe Subdepartamento de Eventos
- Daniela Romero Souter Cortés, Jefa Subdepartamento Asia y Oceanía
- Ignacio Recart Brugere, Asistente Subdepartamento Asia y Oceanía

La contraparte técnica de este proceso será el sr. Gonzalo Rubilar, Director Comercial de la Oficina de ProChile en Guangzhou, China.

Se adjuntan los Términos de Referencia.

Atentamente,



NATALIA BELEN ARCOS PINO

DRS/SRB

Incl.: Documento Digital: TDR [Ver](#)
Documento Digital: Visto Bueno de Marketing [Ver](#)
Documento Digital: FU [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
CONTRATO LOCAL